

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SR.
JAIME VELOSO JARA.**
Huépil, Enero 20 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°.....182...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La invitación recibida de Gestión Global al Sr. Alcalde a participar en el curso de capacitación "Herramientas para mejorar la gestión de los procesos en el municipio eficaz" a realizarse los días 24, 25 y 26 de Enero en La Serena.
- c) La Disponibilidad de Fondos del Presupuesto Municipal vigente.

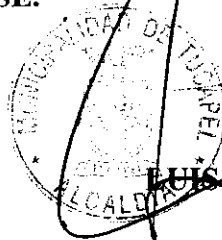
DECRETO

- 1.- Apruébese un anticipo de \$ 300.000 a nombre de la Sr. Alcalde Don Jaime Veloso Jara. para gastos en que incurra en viaje a la ciudad de La Serena al curso de capacitación indicado en la letra b) de los Vistos. Sujeto a rendición.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes a la cuenta 22.03.001 "Para vehículos" y 22.12.002 "Gastos menores", 22.08.007 "Pasajes y Fletes" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/HSH/MWC/cil